

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 11 MAR 2025

RES. H. Nº 0172/25

EXP Nº 35/2025 - HUM - UNSa

VISTO:

La necesidad de conmemorar el 40° aniversario del Juicio a las Juntas Militares, llevado a cabo en 1985, como un hito fundamental en la historia de la democracia y los derechos humanos en Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que, el Juicio a las Juntas Militares, iniciado el 22 de abril de 1985, constituyó un hecho histórico sin precedentes en América Latina, donde por primera vez un gobierno democrático juzgó a los responsables de crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983). Este proceso judicial marcó un punto de inflexión en la lucha por la memoria, la verdad y la justicia, sentando un precedente fundamental para la defensa de los derechos humanos en la región;

Que, el informe "Nunca Más", elaborado por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), fue un documento clave en el juicio, recopilando testimonios y pruebas que evidenciaron los crímenes sistemáticos cometidos por el terrorismo de Estado, incluyendo desapariciones forzadas, torturas, secuestros y apropiación de menores;

Que, la Universidad Nacional de Salta, en el marco de su compromiso con los derechos humanos y la memoria histórica, conformó una Comisión Investigadora para examinar las violaciones de derechos humanos e ilícitos cometidos en el ámbito universitario durante la dictadura cívico-militar;

Que, el lema "1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina" simboliza no solo la conmemoración de este hecho histórico, sino también el compromiso de la Universidad con la defensa de los derechos humanos, la democracia y la justicia social;

Que, es necesario que la Universidad Nacional de Salta, a través de sus diferentes unidades académicas, promueva actividades y acciones que contribuyan a la reflexión y difusión de los valores democráticos y los derechos humanos, en el marco de este aniversario;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar el año 2025 como "Año de la Memoria, Verdad y Justicia" en conmemoración del 40° aniversario del Juicio a las Juntas Militares, y adoptar el lema "1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina" en toda la documentación oficial y actividades académicas de la Facultad de Humanidades.



1985-2025 - 40 años del Juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N° 0172/25

ARTÍCULO 2°: Promover la realización de actividades académicas, culturales y de extensión que contribuyan a la reflexión sobre el significado histórico del Juicio a las Juntas Militares y su impacto en la consolidación de la democracia y los derechos humanos en Argentina.

ARTÍCULO 3°: Reconocer el trabajo de la Comisión Investigadora de la Universidad Nacional de Salta, que ha investigado las violaciones de derechos humanos e ilícitos cometidos en el ámbito universitario durante la última dictadura cívico-militar, y apoyar su labor en la reconstrucción de la memoria institucional.

ARTÍCULO 4°: Invitar a las demás facultades, unidades académicas, dependencias y gremios docentes, nodocentes y estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta a adherir a la presente resolución y a participar en las actividades conmemorativas del 40° aniversario del Juicio a las Juntas Militares.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese a las dependencias y módulos académicos de esta Facultad, Equipo de Comunicación Institucional, CUEH, Rectorado, Consejo Superior, Facultades y Sedes de la Universidad, organismos de derechos humanos, y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa